



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asistencia Técnica PROMAA - EX-2024-00911102- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por la Bioq. Mara Parello, Prosecretaria de Planificación, Inclusión e Innovación Educativa, correspondiente al asesoramiento técnico docente en el marco del PROMAA, según IF-2024-00910809-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000065, emitida por el proveedor LORENZO MARIA GABRIELA CUIT: 27-17195354-0, por la suma total de \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C/00001-00000034, emitida por el proveedor ECHEVESTE MARIA EMILIA CUIT: 27-33537713-9, por la suma total de \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean abonadas con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – PPIIE - Promaa.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

